

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Presidencial N° 047-2022-UNJ

Jaén, 18 de abril del 2022

VISTO: El Oficio N° 058-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 12 de abril del 2022, Acta de Resultados De Ingresantes De Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

El artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ de fecha 07 de febrero del 2019, se aprueba la creación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Mediante Resolución N° 414-2021-CO-UNJ, de fecha 9 de diciembre del 2021, se aprobó el Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén;

Con Resolución del Consejo Directivo N° 001-2022-SUNEDU/CD, de fecha 12 de enero del 2022, se aprobó la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Jaén, y **RECONOCER** la creación de un (1) programa de estudio conducente al grado académico de maestro en la modalidad presencial para ser ofertado en el local SL01;

TABLA N° 1. CREACIÓN DE PROGRAMAS CONDUCENTES A GRADO ACADÉMICO

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad	Grado académico	Denominación del grado académico	Local donde se ofertará el nuevo programa
1	P06	Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible	Presencial	Maestro	Maestro en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible	SL01

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5 Presentados mediante RTD N° 042542-2021-SUNEDU-TD del 20 de agosto de 2021.
Elaboración: Dilic.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Presidencial N° 047-2022-UNJ

Jaén, 18 de abril del 2022

Mediante Resolución N° 133-2022-CO-UNJ de fecha 8 de abril del 2022, se modificó el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén 2022-I;

Mediante Oficio N° 058-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 12 de abril del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, en el marco de la maestría en Cambio climático, agricultura y desarrollo rural sostenible se ha dado cumplimiento a lo establecido en el cronograma de admisión 2022 I, así mismo hace de conocimiento que ha culminado el proceso de admisión, teniendo como resultado 17 ingresantes, quedando en total conformidad y firmado en Acta de Resultados de Ingresantes de Posgrado de fecha 08 de abril de 2022. En este contexto y según lo establecido en la Resolución N° 133-2022-CO-UNJ que aprueba la modificación del cronograma 2022 I de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del Acto Resolutivo de Presidencia de los ingresantes a la maestría;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Resultados de Ingresantes al Programa de Posgrado de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible en la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la página web de la UNJ.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente la presente Resolución a la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNJ, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

Presidente (e)



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE RESULTADOS DE INGRESANTES DE POSGRADO

Siendo las 12:00 horas del día Viernes 08 de Abril de 2022, la Comisión Especial de Admisión de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible encargada del Proceso de Admisión 2022, integrado por: Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga y Projet manager MACCARD-UNJ, Directora de la Escuela de Posgrado, Dr. Luciano Gutiérrez, Docente Investigador de la Universidad de Sassari - Italia y Coordinador General del Proyecto MACCARD, Mg. Mateo Coello Salcedo, Docente Investigador de la Universidad del Azuay – Ecuador y Miembro del Consorcio MACCARD, Dr. Manuel Emilio Milla, Docente Investigador de la Universidad Nacional de Jaén, designados con Resolución N° 033-2022-CO-UNJ de fecha 28 de enero de 2022; se reunieron a través de la aplicación de videoconferencias Google Meet, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 414-2021-CO-UNJ de fecha 09 de diciembre de 2021; así como para consolidar e informar sobre los resultados de los ingresantes al programa de posgrado, según siguiente detalle:

LISTA DE INGRESANTES DE POSGRADO

Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible

N°	TIPO DE PROGRAMA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TIPO DE INGRESO
1	Maestría	Altamirano Saldaña Jhoan Keibert	48270358	Condicional
2	Maestría	Diaz Ticlla Anthony Cristhian Pier	70085612	Regular
3	Maestría	Estela Peña Flor Leydy	43637000	Regular
4	Maestría	Fernández Jibaja Jorge Antonio	73892424	Regular
5	Maestría	Fernández Sempertegui Jorge Carlos	80520417	Regular
6	Maestría	Horna Diaz Jarold Jordy	47766512	Regular
7	Maestría	Huamán Izquierdo José Junior	70225620	Regular
8	Maestría	Linares Nima Luis Miguel	46923896	Regular
9	Maestría	Maldonado Diaz Neyser Cruz	43181719	Regular
10	Maestría	Neira Carpio Rosa María Alexandra	46871950	Regular
11	Maestría	Oblitas Troyes Jhon Franklin	73130392	Regular



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

12	Maestría	Palacios Oblitas Ingrid Gianela	73536610	Condicional
13	Maestría	Quiñones Huatangari Marxcelo	27860088	Regular
14	Maestría	Silva Cabrera Felipe Nery	47167821	Condicional
15	Maestría	Vallejos Dávila José Honar	70906963	Condicional
16	Maestría	Vásquez Rodríguez Esbit Paul	47319495	Regular
17	Maestría	Villalobos Santos Romal Alexander	48141424	Regular

Luego de la lectura del acta, la Comisión Especial de Admisión de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, declara conforme en sesión permanente. Siendo las 13:00 horas del mismo día y para dar conformidad de lo actuado, se firman:

Dr. Luciano Gutiérrez,

Docente Investigador de la Universidad de Sassari - Italia
Coordinador General del Proyecto MACCARD

Dr. Manuel Emilio Milla

Docente Investigador de la Universidad Nacional de Jaén

Mg. Mateo Coello Salcedo

Docente Investigador Universidad del Azuay – Ecuador
Miembro del Consorcio MACCARD

Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga

Directora de la Escuela de Posgrado de la
Universidad Nacional de Jaén